

B119008071



R

Registadores de España

Certificación Registral

Certificación Registral expedida por:

MARIA DOLORES ESTELLA HOYOS

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

CREARA CONSULTORES SL.

con NIF: B84433424

Identificador de la solicitud: F87PZ77T4

Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación
Su referencia: Sin referencia.



Registradores de España

Certificación Registral

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 31886 del Diario 13;

CERTIFICA:

PRIMERO: Que de las inscripciones practicadas en la hoja número M-387082, abierta en este Registro a la Sociedad actualmente denominada "CREARA CONSULTORES SL", resulta que la composición actual vigente del consejo de administración es el siguiente:

Consejero y Presidente, don David Pérez Navarro.

Consejeros, don Alejandro Morell Fernández, don Rodrigo Morell Fernández, don Darío Pérez Navarro y la sociedad "INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ALUMINIO SL", representada por don Eduardo Mataix Aldeanueva.

Secretario no Consejero, don Jorge Jurdado Barrio.

Vicesecretario no Consejero, don Alfonso López-Ibor Aliño.

SEGUNDO: Y que la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, por lo que continua **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno pendiente de inscripción que se refiera a las particulares de los que se solicita certificación, expido la presente y la firmo en Madrid, a veintidós de mayo de dos mil catorce.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 21067/2014.

Código Identificador:



1280650941128351

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la



R

Registradores de España

Certificación Registral

entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expendo la presente en MADRID, a 22 de Mayo de 2014.

R.D. 1612/2011: Base S/C N° Arancel: 1,23,24. Honorarios (Sin I.V.A.): 27,35. Factura: CERFIR/2014/8601 Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARIA DOLORES ESTELLA HOYOS Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 23 de mayo de 2014.



(*) C.S.V. : 1280652710538970

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

YO, **AURORA RUÍZ ALONSO**, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, CON RESIDENCIA EN LA MISMA, -----

DOY FE: De que el presente testimonio, extendido en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BU, números 9098074, y el anterior en orden correlativo; los cuales, rubrico y sello con el de mi Notaría, y que signo, firmo y rubrico al final, es fiel y exacta reproducción de su original, el cual he tenido a la vista y con el que ha sido cotejado. -----

Advierto que este testimonio no implica juicio alguno sobre la autenticidad o autoría del documento, y que la intervención del Notario no se extiende al contenido del mismo ni le atribuye efecto público alguno. -----

En Madrid, a veintiséis de mayo de dos mil catorce. -----

Queda anotado en mi Libro Indicador con el nº 325 Sección 2ª. -----





ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL
TESTIMONIO EXPEDIDO POR

Dña. Aurora Ruiz Alonso, Notario de Madrid

El día 26/05/2014.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. Aurora Ruiz Alonso
has been signed by
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 27 de Mayo de 2014
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 047429
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Doña María Heredero Caballería
Firma delegada del Decano



0199825234

NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede,
es igual al documento presentado ante mí.
en: - 3 - fojas:util (es).
Quito, a

06 JUN. 2014
DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



SN7600267